

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPANIA
AGRICOLA ALDUBAR S.A.**

En cumplimiento con mi deber de comisario, emitiré un informe con base en la revisión y análisis de los estados financieros del periodo contable 1994. Estos son responsabilidad de la administración de la compañía.

Luego del estudio realizado a la gestión administrativa del señor Gerente, se ha obtenido como resultado una correcta aplicación de todas las disposiciones y resoluciones de la junta general de accionistas, de igual manera la labor del administrador se ha señido a las normas legales y estatutarias, tanto de la sociedad, como de aquellas obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías.

En el ejercicio económico de 1994, el Gerente y el Presidente de la compañía AGRICOLA ALDUBAR S.A. han cumplido con su labor encomendada en todo lo relacionado a normas legales, especialmente a lo que disponen los estatutos sociales de la empresa, no existiendo observación alguna.

Los libros, registros y otros documentos contables son llevados de la mejor manera y de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los libros sociales son llevados en forma ordenada y de conformidad con las disposiciones legales.

En el total de Activo, el rubro de mayor consideración son las Cuentas por Cobrar que ascienden a un monto de S/.3'243.546 y representan el 53.5% del primero.

Por último quiero recalcar que lo expuesto en este informe, cumple con todas las disposiciones legales, por lo que solo me queda agradecer la colaboración prestada por parte de los administradores para poder desempeñar mi función de la mejor manera.

Atentamente


PATRICIO PAREDES
COMISARIO
REG. # 0.25690



04 ABR 1995